PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

Fecha de Elaboración: febrero 11 de 2025
Fecha de Recibo en Contratación: _____

Regional: Risaralda
Centro de Formación: Comercio y servicios

Objeto Preliminar: prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional de nivel técnico programada por el centro comercio y servicios para el programa de articulación con la media en la vigencia 2025

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, conforme lo establece la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad atiende las orientaciones dadas por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Acción 2025 establece las acciones institucionales del SENA para la vigencia 2025, las cuales se encuentran articuladas con la propuesta y bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida, Planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, y los documentos CONPES en los que tiene compromisos la entidad. Dando cuenta de las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad líder de formación para el trabajo. Especialmente en la vigencia 2025 se enfocan las acciones y lineamientos para cumplir las iniciativas del gobierno nacional.

Nuestros esfuerzos estarán orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al plan estratégico institucional 2023 – 2026 y enfocados a atender nuestro propósito fundamental. Por consiguiente, trabajaremos de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación en:

• Fortalecimiento de la formación aportando a la transformación Colombia Sociedad para la vida, El cambio es con las mujeres a través de formación para fomentar capacidades de liderazgo de las mujeres desde todas las etapas de su vida para combatir brechas de género, así como con transferencia de conocimiento a través de los diferentes instrumentos de cooperación suscritos con cooperantes nacionales e internacionales. También con Proyectos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales ECCL dirigidos a mujeres, fortalecimiento de empresas lideradas por mujeres, orientación ocupacional y financiación de iniciativas de mujeres.

• En la Transformación, Seguridad Humana y Justicia Social, el SENA aportará principalmente desde el catalizador de Políticas de Inclusión Productiva con Trabajo Decente, apoyo al emprendimiento y el catalizador, Garantía de Derechos como Fundamento de la Dignidad Humana y Condiciones para el Bienestar. Para ello se ha diseñado la estrategia CAMPESENA en la cual todas las áreas misionales focalizarán acciones para el cumplimiento de la estrategia impartiendo formación, realizando transferencia de conocimiento, aportando desde la financiación de iniciativas con Fondo Emprender y atención especializada desde SENA Emprende Rural – SER.

En articulación con esta estrategia el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, buscando el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, el aumento de la productividad laboral, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para su incorporación en actividades productivas.

En consideración a las metas de Formación establecidas para la vigencia 2025, y en especial atención las necesidades del programa de Articulación con la Media, ofertada y ejecutada para el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda, y teniendo en cuenta la insuficiencia de personal de planta para ejecutar la Formación Profesional de acuerdo a las necesidades y perfil ocupacional requerido, concordante con el Manual Especifico de Funciones del SENA, según Resolución 1458 de 2017, es necesario contratar personal para atender la formación dentro de los programas que a continuación se relacionan:

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	No. CONTRATOS
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	1
TOTAL DE LAS NECESIDADES	**2**

El Centro de Formación cuenta con el presupuesto asignado para la vigencia 2025, para contratar los 27 instructores que actualmente se requieren para impartir la Formación Profesional antes relacionada, distribuidos de acuerdo con las necesidades y áreas temáticas y/o redes de conocimientos correspondientes a lo indicado en el párrafo anterior de esta solicitud y el plan de contratación No. 2 Anexo.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Comercio y Servicios, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.
2) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.
3) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
4) Reportar oportunamente novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA, registrarlas en el Aplicativo Sofia Plus cuando se requiera y realizar seguimiento al levantamiento de sanciones si aplica.
5) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información de la entidad, en referencia a las rutas de aprendizaje, el estado de los aprendices, los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, y la emisión de juicios evaluativos de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional integral.
6) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera, acorde con lo establecido en la guía Etapa Productiva Proceso Formativo.
7) Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, inscripciones, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, u otras actividades relacionadas, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales.
8) Apoyar al Centro de formación cuando se presenten novedades en la programación asignada y que, por la necesidad en la prestación del servicio, se requiera impartir formación en un nivel o modalidad diferente.
9) Presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato de acuerdo con la solicitud de la entidad y dentro de los términos requeridos como requisito para el respectivo pago.
10) Ejecutar las obligaciones contractuales en concordancia con el código de integridad del SENA y los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad y lealtad.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

NECESIDADES DE CONTRATACION:

1. CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.
Código UNSPSC: 86101801
SERVICIOS REQUERIDOS: 1

REQUISITOS ACADÉMICOS	*Requisitos académicos: alternativa 1: el programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de a. contaduría pública preferiblemente con: especialización en tributaria, finanzas, costos, auditoria, tesorería y estándares internacionales (NIIFNIC) o diplomado en estándares internacionales (NIIFNIC) y manejo de paquete ofimática, EXCEL, software contable, financiero y de nómina. O certificación de competencias laborales en normas técnicas y pedagógicas. Otarjeta profesional en los casos exigidos por la ley b. economista y administrador de empresas preferiblemente con: o actualización en NIIF y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIFNIC) y manejo de EXCEL, software contable, financiero y de nómina. O tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: a. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública; tecnólogo en contabilidad y finanzas o cuatro años de estudio aprobados en contaduría pública. O preferiblemente con actualización en NIIF y NIC, (normas internaciones de información financiera y de contabilidad), o diplomado en estándares internacionales (NIIFNIC) y manejo de EXCEL, software contable, financiero y de nómina.*
EXPERIENCIA REQUERIDA:	*Experiencia laboral: alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia después de obtener título profesional de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia después de obtener el título o certificación de estudios de los cuales dieciocho (18) meses, estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia y con el programa de formación"*

2. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS
Código UNSPSC: 86101707
SERVICIOS REQUERIDOS: 1

REQUISITOS ACADÉMICOS	*Formación académica: opción 1: licenciado en educación física, profesional en ciencias del deporte, licenciado en educación física, recreación y deporte, licenciado en deporte, profesional en entrenamiento deportivo, opción 2: tecnólogo en entrenamiento deportivo.*
EXPERIENCIA REQUERIDA:	*Experiencia laboral: Opción 1: treinta y seis (36) meses de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con experiencia laboral en programas deportivos y doce (12) meses de experiencia docente. Opción 2: treinta y seis (36) meses de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con experiencia laboral en programas deportivos y doce (12) meses de experiencia docente.*

Nota: para el caso de contratación de instructores adjuntar los planes de contratación debidamente firmados y aprobados.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: De acuerdo con lo contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones y al presupuesto disponible por la Entidad, se determina el Valor Máximo disponible para el presente proceso de $86.164.173, en el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 1925 de enero de 2025.

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL 2025?:
SI: __X__ **NO:** ____

Adjuntar: pantallazo o línea del aplicativo.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES E INSTRUCTORES

¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025?:
SI: _X___ **NO:** ____

	Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selecc							
	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuen re
9	86101801	66_9308_448_Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional de nivel técnico programada por el centro comercio y servicios para el programa de articulación con la media en la vigencia 2025.	1	1	330	0	CCE-16	
6	86101707	66_9308_505_prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la formación profesional de nivel técnico programada por el centro comercio y servicios para el programa de articulación con la media en la vigencia 2025	1	2	345	0	CCE-16	

Firmas:

MARIA ISABEL DURAN MARTINEZ
Coordinadora de Formación Profesional

ANDRES GOMEZ CALDERON
subdirector Centro Comercio y Servicios

¿SOLICITUD DE CONTRATACIÓN APROBADA?: SI: __X__ **NO:** _____ **FECHA:** __**11-02-2025**___

OBSERVACIONES:_____
_____
_____

FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROCESO:
FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA ASIGNADO:
Recibí: